



APOYO	FORMATO	CÓDIGO F-PEMTU-54	Página 1 de 1
SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		Versión 01	13-09-2023

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD

EL PERSONERO DE TUNJA

C E R T I F I C A

Que, una vez revisada la planta de personal de la Entidad, las funciones y la carga laboral asignada, se evidencia que el personal existente para atender las actividades relacionadas con la administración, actualización y posicionamiento de la página web y redes sociales de la entidad que debe efectuar la Personería Municipal de Tunja no es suficiente.

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario contratar **PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, ACTUALIZACIÓN, DIAGNOSTICO Y POSICIONAMIENTO DE LA PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE TUNJA, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1712 DE 2014 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, sin que sea indispensable que la Entidad reciba varias ofertas previo a la celebración del contrato.

Que se verificó la idoneidad y/o experiencia requerida en los documentos previos, y la hoja de vida de **JULIO ROBERTO ÁLVAREZ ESPINOSA** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 1.049.604.340 de Tunja, Boyacá reúne los requisitos exigidos, esto es, acreditar Título de formación Técnico profesional en Comunicación Social, con (24) meses de experiencia relacionada al área o actividad a desarrollar; por lo anterior, se considera que es un candidato idóneo para apoyar la gestión administrativa de la Personería Municipal de Tunja.

La presente certificación se expide a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2026


NELSON ANDRÉS VILLABONA RUEDA
Personero de Tunja

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Andrea Medina Cristancho	Andrea Medina Cristancho	Nelson Andrés Villabona Rueda
Profesional Especializado	Profesional Especializado	Personero de Tunja

“PERSONERÍA DE TUNJA, UNA CIUDAD CON DERECHOS “